FECHA: 28 JUN 2023

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 4/2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa – Llamado Nº 5/2023, con ID N° 424.581, para "SEGURO DE VEHICULO".

1. ANTECEDENTES.

a. Pedido de ejecución de llamado. ID.: 424.581, para "Seguro de Vehículo".
b. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1068/2023, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil.
c. La nota de la S-UOC de fecha 5 de junio de 2023, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con ID Nº 424.581 – Exp. Nº 308507.
d. Invitaciones cursadas a las firmas: Aseguradora del Sur S.A., Rumbos S.A. de Seguros, Aseguradora Yacyreta S.A., Mapfre Paraguay Cia. de Seguros S.A. y Aseguradora Paraguaya S.A.
e. La Carta de Invitación (Pliego Electrónico) (ID:424.581) publicada en el Portal de la DNCP.
f. Adenda Nº 1 de fecha 16 de junio de 2023, por la cual se prorroga la fecha de apertura de ofertas.
g. El Acta de Apertura de ofertas, de fecha 23 de junio de 2023.
h. El cuadro precios comparativo de ofertas.
i. El Memorándum SUOC Nº 37/2023, por la cual la SUOC entrega el expediente completo a la Coordinación del Comité de Evaluación.
j. El cuadro precios comparativo de ofertas.
k. La Resolución Nº 078/23, de fecha 12 de abril de 2023, "Por la cual se designa como integrantes del Comité de Evaluación para todos los procedimientos licitatorios realizados en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" ejecutados por el Departamento de Contrataciones del Colegio Experimental Paraguay – Brasil.

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 23 de junio de 2023:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 4.200.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
UENO SEGUROS S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 8.606.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	32	1743659	NO
UENO SEGUROS S.A	37	1746223	NO

Transcripción del acta de apertura, con relación a las observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

Lic. Zulma V. Báez de Notario
Directora
Dirección de Administración y Finanzas

Prof. Lic. Frederick García
Director Académico

Lic. Rossana [illegible] Díaz
Jefa Dpto. de Tesorería

MISIÓN Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

VISIÓN Ser una institución educativa, líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones; con profesionales comprometidos, que promuevan y que apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico, reflexivo e investigativo, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado y de continuo avance tecnológico.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

De conformidad a los artículos 59, 62 y 67, del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES	*INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.*	*UENO SEGUROS S.A.*
1. **Formulario de Oferta**	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
3. Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple

Este Comité en esta etapa, procede a verificar los documentos LEGALES, constatando lo siguiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES	*INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.*	*UENO SEGUROS S.A.*
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	Cumple	Cumple
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	PRESENTA CERTIFICADO Nº 153955	NO PRESENTA.
3. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Cumple	Cumple
4. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Cumple	Cumple
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Cumple	Cumple
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple	Cumple
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple	Cumple

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Lic. Zulma V. Báez de Notario
Directora
Dirección de Administración y Finanzas

Prof. Lic. Frederick García
Director Académico

Lic. Rossana Yegros Ruiz Díaz
Jefa Dpto. de Tesorería

MISIÓN Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

VISIÓN Ser una institución educativa, líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones; con profesionales comprometidos, que promuevan y que apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico, reflexivo e investigativo, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado y de continuo avance tecnológico.

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas participantes, ***resultando que NO CUENTAN CON ERROR ARITMETICO***.

4.1. Verificación de los precios ofertados:

OFERENTE	Formulario de oferta Precio TOTAL	Precio REFERENCIAL TOTAL	VARIACION %
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	**Gs. 4.200.000**	**5.366.666**	**-21**
UENO SEGUROS S.A.	**Gs. 8.606.000**		**60.6**

Considerando el cuadro comparativo de ofertas adjuntado a este dictamen, los precios correspondientes solo a la empresa ***INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.***, se encuentra dentro del rango permitido en cuanto a los precios referenciales.

4.2. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a la reglamentación vigente emitida por la DNCP, por la cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas, el margen de preferencia es del 40% para los productos y/o mano de obra de procedencia nacional.

Este Comité no aplica dicho beneficio.

Acto seguido, se toma a la oferta con el precio más bajo, en este caso a la empresa: ***INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.*** para evaluar los demás requisitos técnicos y legales.

5. Verificación de la Capacidad Legal (Resolución DNCP Nº 849/15):

Prohibiciones de los Incs. A y B del artículo 40 de la Ley 2051/03.

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	JUAN ONOFRE MODICA LUCENTE GUILLERMO ALEJANDRO MODICA DOLDAN MARIO VICENTE MODICA LUCENTE VANESSA CABRAL RAMIREZ	*408.761* *3.798.377* *564.973* *4.791.805*	*Se procedió a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que los miembros y los propietarios de la empresa, no se hallan comprendidos en las prohibiciones para contratar con el Estado.*	*Según verificación de la base de datos del SINARH y de la Secretaria de la Función Pública, los miembros y los propietarios de la empresa, no aparecen en la base de datos mencionada.*

6. Verificación de la Capacidad Financiera y Experiencia:

1. **Margen de solvencia:** *[no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1)]* 2. **Calificación de la aseguradora:** no podrá ser inferior a BBB o similar 3. **Patrimonio propio no comprometido**: conforme al riesgo a asegurar.	***INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.*** Margen de Solvencia: Cumple Calificación de la aseguradora: Cumple. Patrimonio propio no comprometido: Cumple.

Lic. Zulma V. Báez de Notario
Directora
Dirección de Administración y Finanzas

Prof. Lic. Frederick García
Director Académico

Lic. Rossana Yegros Ruiz Díaz
Jefa Dpto. de Tesorería

MISIÓN Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

VISIÓN Ser una institución educativa, líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones; con profesionales comprometidos, que promuevan y que apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico, reflexivo e investigativo, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado y de continuo avance tecnológico.

4. Fondo de garantía: *conforme al riesgo a asegurar.*	Fondo de garantía: Cumple.
1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2020, 2021, 2022). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado. 2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2020, 2021, 2022). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (30) % del total denunciado.	***INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.*** **1.** Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: a. El tomador. b. Riesgo asegurado. c. Suma asegurada. d. Prima. e. Vigencia de dichas coberturas. Siniestros ocurridos si hubiere. ***CUMPLE.*** 2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. ***CUMPLE.*** 3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. ***CUMPLE.***

7. Cumplimiento en cuanto a las Especificaciones Técnicas:

En este apartado, la oferta presentada por la EMPRESA ***INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.:*** cumple con lo solicitado en cuanto a las especificaciones técnicas.

8. Recomendación:

Que, para este llamado se cuenta con una solo dos ofertas.

Que, habiendo realizado una prorroga a la primera convocatoria por lo que, debido a la necesidad de contar con la cobertura de seguro para los móviles de nuestra institución una vez concluido el contrato vigente y próximo a vencer.

Este Comité ha creído conveniente aplicar el **Art. 34 de la Ley No. 2.051, en su inciso "c" y lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 483/2021, art.4º inc. b., asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda **la adjudicación de la empresa *INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.* RUC: 80003796-0, para la COBERTURA DE SEGURO DE VEHÍCULO TIPO MINIBUS, por un monto total de guaraníes, cuatro millones doscientos mil (Gs. 4.200.000),** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, salvo mejor parecer.

Es nuestro dictamen.

Prof. Lic. Frederick Garcia Carrillo
Director Académico

Lic. Zulma Báez de Notario
Directora de Adm. y Fin.

Lic. Rossana Yegros Ruiz Díaz
Jefa de Dpto. de Tesorería

MISIÓN Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

VISIÓN Ser una institución educativa, líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones; con profesionales comprometidos, que promuevan y que apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico, reflexivo e investigativo, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado y de continuo avance tecnológico.